



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 JUL 2026

ACTA N° 24

RES. N° 1892/026

EXP. 2026-25-1-002637

Cb

VISTO: El Oficio N° 448/026 de fecha 17 de julio de 2026 de la Corte Electoral.

RESULTANDO: Que por el mencionado Oficio, la Corte Electoral remite al Consejo Directivo Central el Reglamento para la Elección de los Consejeros del CODICEN de la Administración Nacional de Educación Pública, a llevarse a cabo el 3 de octubre de 2026, y que luce de fs. 1 a 21 de obrados.

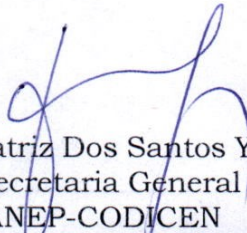
CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente tomar conocimiento del reglamento que luce de fs. 1 a 21 de obrados.

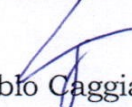
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Tomar conocimiento del Reglamento para la Elección de los Consejeros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a realizarse el 3 de octubre próximo, aprobado por la Corte Electoral según Acuerdo de fecha 15 de julio de 2026.

Comuníquese a la Corte Electoral, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, a la Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en página web. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP-CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP-CODICEN